

Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.



Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-174-2020** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-174-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 30 de Septiembre de 2020**.

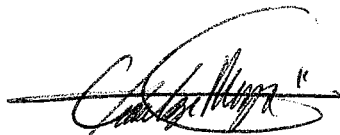
Se detallan Actividades a continuación:

- **Apoyo técnico en el desarrollo de contenido y animación digital:**
 - Diseño de cintillo para multimedia con el nombre del Ministro de Energía y Minas, Alberto Pimentel Mata.
 - Edición y render de video, fotografía y audio para capacitación a Técnicos.
 - Diseño y edición de videos informativos para campaña "Dar a conocer el Ministerio de Energía y Minas y Dirección General de Energía", con datos como: mapa de ubicación, número de teléfono, horario de atención y marco legal.
 - Diseño y producción de video para festejar el día de la niñez.

- **Apoyo técnico en el diseño gráfico de productos comunicacionales con enfoque didáctico e informativo:**
 - Diseño de post para redes sociales por el motivo del 199 Aniversario de Independencia.
 - Diseño de programa para Acto cívico por el motivo del 199 Aniversario de Independencia para el Ministerio de Energía y Minas.
 - Diseño y maquetación de informe sobre los ganadores de altares cívicos por motivo del 199 Aniversario de Independencia en el Ministerio de Energía y Minas.
 - Diseño de diplomas por participación para altar cívico por el motivo del 199 Aniversario de Independencia MEM RRHH, para el primer, segundo, tercer lugar, Menciones Honoríficas.
 - Diseño de cintillos para los premios de los tres primeros lugares por motivo del 199 Aniversario de Independencia en el Ministerio de Energía y Minas y Dirección General de Energía.
 - Diseño de iconos para campaña en redes sociales para dar a conocer el Ministerio de Energía y Minas y Dirección General de Energía, se realizan post para tomando en cuenta datos como mapa de ubicación, número de teléfono, horario de atención marco legal, que hacemos, misión, visión, objetivos, valores y funciones Ministerio de Energía y Minas.
 - Post para redes sociales sobre medidas de protección contra el COVID-19 (distanciamiento social, lavado correcto de manos, uso de gel antibacterial, uso correcto de mascarilla).

- Edición de fotografías para post en redes sociales #VamosPresidente.
 - Diseño de post para redes sociales festejando el día del abogado.
 - Toma de fotografías y diseño de post para redes sociales, festejando el día internacional del derecho al acceso universal a la información pública.
 - Edición de fotografías para post en redes sociales festejando el día de la niñez.
 - Diseño y propuesta de carátula para la Justificación del presupuesto solicitado por programa 2021 del Ministerio de Energía y Minas.
- **Apoyo técnico en la realización de materiales de comunicación visual, web y multimedia con diferentes objetivos, formatos y medios, que acompañen el proceso de información y formación de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social del Ministerio Energía y Minas:**
 - Diseño de botones con iconos vectoriales para construcción de página web del Ministerio de Energía y Minas en presentación de dos colores corporativos (azul y gris).
 - Banner vertical y horizontal para la construcción de página web del Ministerio de Energía y Minas en cuatro versiones.
 - Diseño y maquetación de machote para boletín informativo con dimensión de 8.5x11 pulgadas para página web del Ministerio de Energía y Minas.
 - **Apoyo técnico en el diseño y diagramación de libros, revistas, folletos, afiches, tapas de libros, revistas, discos compactos, videos y avisos publicitarios:**
 - Diseño de iconos, edición de fotografías y maquetación de Manual de usuario para Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPEX app).
 - Diseño y maquetación de flyer con bases de participación para altar cívico, por el motivo del 199 Aniversario de Independencia en el Ministerio de Energía y Minas.
 - Diseño y maquetación de Plan Centinela garante de buen servicio a la población.
 - **Otras actividades que le asignen las autoridades:**
 - Esquelas para publicación en redes sociales.
 - Maquetación de plantilla para imprimir gafetes en Canon IP7210, toma de fotografías a personal del Ministerio de Energía y Minas e impresión de gafetes.

Atentamente,



Cinthya Annelize Villagrán Mejía
DPI No. 2279 82967 0101

Aprobado
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas




Guatemala, 31 de Octubre de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Decreto Gubernativo No. 150-2020, del Congreso de la República que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la dirección, departamento o unidad de recursos humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de recursos humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, el Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-174-2020 de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-174-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios Técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Octubre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

- **Apoyo técnico en el desarrollo de contenido y animación digital:**
 - Adaptación a wallpaper de post para redes sociales del día de la niñez con dimensión de 800x600px para colocar en el circuito cerrado del Ministerio de Energía y Minas.
 - Diseño y edición de videos informativos para campaña “Dar a conocer el Ministerio de Energía y Minas y Dirección General de Energía”, con datos como: Que hacemos, misión, visión, objetivos, valores y funciones.
 - Diseño de videos informativos para redes sociales sobre el desglose del recibo de energía eléctrica - EGGSA.
 - Diseño de videos informativos para redes sociales sobre el desglose del recibo de energía eléctrica – Energuate.

- **Apoyo técnico en el diseño gráfico de productos comunicacionales con enfoque didáctico e informativo:**
 - Campaña interna sobre las nuevas disposiciones COVID19 MEM tamaño tabloide para impresión (17x11 pulg.) y wallpaper de 800x600px colocar en el circuito cerrado del Ministerio de Energía y Minas.
 - Diseño de post para redes sociales sobre el Día Mundial del Hábitat.
 - Diseño de post para redes sociales sobre recomendaciones para evitar el COVID19 (uso correcto de mascarilla, gel antibacterial, distanciamiento social, recepción de paquetes).
 - Edición de fotografías, diseño y maquetación de Anuario Estadístico minero 2019 (22pag).
 - Diseño de post para redes sociales (con las adaptaciones correspondientes) sobre el desglose se recibo de energía eléctrica de EGGSA y Energuate.
 - Diseño y maquetación de Infografía para EITI Guatemala, adaptada para redes sociales.
 - Diseño de anuncio interno para informar sobre dinero encontrado dentro de las instalaciones centrales del MEM. Formato .jpg y .pdf
 - Re-diseño de foto de perfil para redes sociales sobre el mes de sensibilización de cáncer de mama y diseño de banner para redes sociales.

- **Apoyo técnico en la realización de materiales de comunicación visual, web y multimedia con diferentes objetivos, formatos y medios, que acompañen el proceso de información y formación de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social del Ministerio Energía y Minas:**
 - Diseño de iconos para Página Web del Ministerio de Energía y Minas.
 - Toma de fotografías de Juramentación a miembro titular ante la Comisión en representación del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Procuraduría General de la Nación.

- **Apoyo técnico en la realización de materiales de comunicación visual, web y multimedia con diferentes objetivos, formatos y medios, que acompañen el**

proceso de información y formación de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social del Ministerio Energía y Minas:

- Diseño y maquetación de machote para boletín informativo con dimensión de 17x11 pulgadas para página web del Ministerio de Energía y Minas.
 - Campaña interna sobre las nuevas disposiciones COVID19 MEM tamaño tabloide (17x11 pulg) y de 800x600px para wallpaper.
 - Diseño y maquetación del perfil de las Autoridades del Ministerio de Energía y Minas para página web.
- **Otras actividades que le asignen las autoridades:**
 - Esquelas para publicación en redes sociales.
 - Toma de fotografías a personal del Ministerio de Energía y Minas para impresión de gafetes.

Atentamente,



Cinthya Annelize Villagrán Mejía
DPI No. 2279 82967 0101



Aprobado
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

